UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I, artículo 10 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Capítulo I, artículo 4, del Reglamento de Responsabilidades de los Funcionarios Universitarios; y Titulo Sexto, Capítulo Segundo, artículo 88 del Reglamento de Presupuesto. Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario; se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de la Unidad Administrativa DIRECCIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS, ubicadas en la planta baja del Edificio 2, Campus Rafael Buelna, Boulevard Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros número 2358, Desarrollo Urbano 3 Ríos, Código Postal 80050, el C. SANTIAGO INZUNZA CAZARES, quien deja de ocupar el cargo de DIRECTOR DE SUELDOS Y SALARIOS, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número y el C.ROBERTO BERNAL GUADIANA, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número quién con fecha 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, y por acuerdo del C. DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, fue designado DIRECTOR DE SUELDOS Y SALARIOS de la propia Universidad Autónoma de Sinaloa.

El C. SANTIAGO INZUNZA CAZARES, funcionario que entrega, designa como testigo de asistencia para los efectos de la presente, al C. RIGOBERTO VELAZQUEZ ELENES, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número quién manifiesta tener su domicilio en Calle

El C. ROBERTO BERNAL GUADIANA, funcionario que recibe, designa como testigo de asistencia para los efectos de la presente, a la C. MARIA GUADALUPE VARGAS ROBLES, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número y manifiesta tener su domicilio en

A quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación.

En representación de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, interviene en este acto la C. LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ RUBIO, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega-Recepción.

SE ANEXA CARPETA CON FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE CONTIENEN:

El informe de los asuntos de la Unidad Administrativa DEPARTAMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS y del estado que guardan, entrega de los recursos

financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, así como la documentación y archivos debidamente ordenados y clasificados.

OBSERVACIONES

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento: El SANTIAGO INZUNZA CAZARES, funcionario que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

Los formatos y anexos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma, los que se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, por las personas designadas para elaborarlas y verificarlas.

El funcionario entrante podrá formular mediante oficio ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, las observaciones al Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acta. Las observaciones se notificarán al funcionario saliente para que a su vez en un término igual a partir de la fecha en que sea notificado, realice por si o a través de su representante, las aclaraciones pertinentes.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia a las **15:00 quince horas** del día **18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno**, levantándose la presente acta, la que previa lectura de su contenido, es ratificada y firmada de conformidad al margen y al calce de todas sus fojas, conjuntamente con los formatos y anexos que se mencionan en esta acta, formando parte integrante de la misma; por los que en ella intervinieron.

C. SANTIAGO NZUNZA CAZARES

C. ROBERTO BERNAL GUADIANA

TESTIGOS

FUNCIONARIO SALIENTE

C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES

C. MARIA GUADALUPE VARGAS ROBLES

POR LA CONTRALORÍA GENERAL

LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ RUBIO